

Bogotá, 29 de mayo de 2020.

Me complace confirmar que Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Ambiente y la Lucha contra la Corrupción. En está, nuestra quinta Comunicación anual del Progreso, describimos nuestras acciones para integrar el Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocio, cultura y operaciones diarias. También estamos comprometidos a compartir esta información con nuestros grupos de interés mediante nuestros principales canales de comunicación.

Cordialmente,



DAVID ARCE ROJAS
PRESIDENTE

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----------|---|----|
| 1. | CONTEXTO | 3 |
| 1.1 | Contexto Mundial | 3 |
| 1.2 | Contexto Nacional | 4 |
| 1.3 | Contexto Organizacional | 4 |
| 1.3.1 | Misión | 4 |
| 1.3.2 | Visión | 4 |
| 1.3.3 | Mandato..... | 5 |
| 1.3.4 | Propósito..... | 5 |
| 1.3.5 | Desarrollo de Proyectos | 5 |
| 1.3.6 | Reconocimientos | 5 |
| 2. | PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS | 7 |
| 3. | PRINCIPIOS LABORALES | 10 |
| 4. | PRINCIPIOS AMBIENTALES | 14 |
| 5. | PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN | 15 |

1. CONTEXTO

1.1 Contexto Mundial

Son dos los principales referentes mundiales identificados por la organización para orientar su gestión en Responsabilidad Social:

- El primero representado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Poner fin a la pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Buena salud, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y sostenible, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación, infraestructura, 10. Reducir inequidades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Consumo responsable y producción, 13. Acción climática, 14. Vida marina, 15. Vida en la tierra, 16. Paz, justicia e instituciones fuertes y 17. Alianzas para los objetivos.
- El segundo referente lo constituye el Pacto Mundial con sus diez principios: Derechos Humanos: 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional y 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos. Normas Laborales: 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; 5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil y 6. Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación. Medio Ambiente: 7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales; 8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y 9. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías

inofensivas para el medio ambiente. Lucha contra la corrupción: 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

1.2 Contexto Nacional

En el contexto nacional se resaltan los siguientes puntos de referencia:

- Primero, la Visión Colombia 2019, de la cual se destacan sus cuatro grandes objetivos: 1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar, 2. Una sociedad más igualitaria y solidaria, 3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables y 4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
- Segundo, la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, basado en los siguientes tres pilares: Paz, Equidad y Educación.

1.3 Contexto Organizacional

Como parte de su estrategia de competitividad, la organización redefinió sus principales lineamientos estratégicos, ratificando la importancia de los valores, el cumplimiento legal, la responsabilidad, sostenibilidad y el respeto por el ser humano como pilares de nuestra gestión, así:

1.3.1 Misión

Conocer el territorio y los derechos sobre la tierra, para transformar sueños en realidad.

1.3.2 Visión

Ser los líderes en conocimientos y gestión del territorio.

1.3.3 Mandato

Todos tenemos derecho a usar la tierra. Por esta razón en Arce Rojas integramos conocimientos, valores y tecnología, para comprender el territorio y permitir su aprovechamiento de manera legal, responsable y sostenible.

1.3.4 Propósito

Promover el desarrollo ofreciendo seguridad jurídica y respetando al ser humano.

1.3.5 Desarrollo de Proyectos

Durante más de 20 años hemos brindado nuestro conocimiento para proporcionar soluciones efectivas a grandes proyectos nacionales e internacionales como oleoductos, localización de pozos petroleros, refinerías, acueductos, biocombustibles, puertos, carreteras, gasoductos, proyectos de minería, programas agroindustriales y líneas eléctricas.

1.3.6 Reconocimientos

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. se encuentra posicionada como la mejor compañía en la prestación de servicios integrales en Gestión de Derechos Superficiales en Colombia, destacándose los siguientes logros:

- Certificación bajo los requisitos de la Norma ISO 9001 - 2015, Sistemas de Gestión de Calidad, año 2018.
- Chambers & Partners Latin America, 2016, recomienda a ArceRojas como empresa líder en el sector de Energía, Recursos Naturales e Inmuebles.
- Primera empresa certificada en Colombia bajo los requisitos de la Norma ISO 39001: Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial, año 2015.
- Calificación de 99% en la auditoría realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, de acuerdo con los requisitos establecidos en la guía para la evaluación de contratistas del sector de hidrocarburos (RUC), año 2015.

- Certificación bajo los requisitos de la NTC OHSAS 18001: Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, año 2013.
- Adhesión al Pacto Global, año 2013.
- Reconocimiento de ARL SURA, por nuestro desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, año 2013.
- Reconocimiento del Consejo Colombiano de Seguridad por nuestro “Desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, año 2013.
- World Finance Oil & Gas Awards 2012, Best Consultants, Latin America.
- La publicación internacional Global Law Expert ha calificado a la Empresa como la firma recomendada para el año 2012 en asesoría en recursos naturales.
- Corporate INTL, Legal Awards Winner, 2012. Firma del año en Colombia para el sector de Recursos Naturales.
- Premio Gacela MisiónPyme – Región Centro, 2012. ArceRojas fue pre-finalista en la región centro.
- Chambers & Partners, publicación experta en firmas de abogados, quien había calificado a Arce Rojas Consultores como una de las mejores Empresas del sector en el 2011, para el 2012 nos definió como la firma recomendada en asesoría en recursos naturales.
- La publicación internacional CORPORATE INTL MAGAZIN ha calificado a la Empresa como la firma para el año 2012 en asesoría en Recursos naturales.
- Premio 2004 Petrobras como Mejor Proveedor de Servicios Técnicos Generales.

1.3.7 Código de Ética

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. elaboró y divulgó su Código de Ética, el cual se constituye elemento fundamental de su estrategia corporativa y como una herramienta de gestión transversal de los principios del Pacto Global.

La ética entendida como el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad, resulta de significativa importancia para el desarrollo de todas las actividades de Arce Rojas Consultores. La ética es un fundamento esencial de nuestra

Cultura Organizacional y por lo tanto es responsabilidad de todos, sin excepción, cumplir con los principios y directrices establecidos en el presente Código.

La Honestidad, la Lealtad y la Transparencia como valores de Arce Rojas Consultores, nos han permitido consolidar una organización socialmente responsable y ambientalmente sostenible. El Código de Ética ratifica nuestro propósito de promover el desarrollo ofreciendo seguridad jurídica y respetando al ser humano.

Reconocemos la importancia del contexto organizacional en la toma de decisiones, por eso nos interesa que todos seamos conscientes de las conductas que promueve, respeta y valora Arce Rojas Consultores e invitamos a nuestros colaboradores, clientes, accionistas, proveedores y autoridades a establecer relaciones basadas en la integridad y la equidad.

Promover el respeto a los derechos humanos, luchar contra la corrupción, prevenir el acoso laboral, proteger los datos personales, evitar y reportar situaciones que generen un potencial conflicto de interés, prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, velar por la confidencialidad de la información y proteger el ambiente; son los imperativos que abordamos y asumimos en el Código de Ética.

1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Como parte de su misión y de sus Políticas Corporativas Arce Rojas Consultores & Cía. S.A parte del principio de ser un buen ciudadano corporativo, y en consecuencia nos comprometemos a fomentar la responsabilidad social con nuestros grupos de interés, acatando y promoviendo el respeto de los derechos humanos y fomentando la conducta ética en todas nuestras actuaciones. La organización tiene establecida su **Política de Derechos Humanos**, así:

Para Arce Rojas Consultores, el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas es un principio esencial que gobierna todas sus actividades. Este principio se refleja en

todas las actuaciones de Arce Rojas Consultores, en especial pero no exclusivamente, en las de seguridad, salud ocupacional, ambiente, relaciones laborales y relaciones con la comunidad.

En cumplimiento de estos compromisos y obligaciones, es política nuestra:

- *El trato de los empleados de Arce Rojas Consultores con sus compañeros, contratistas y miembros de las comunidades en el área de trabajo, se basará en el respeto indeclinable de la dignidad de todos los seres humanos, sin discriminaciones basadas en raza, sexo, edad, religión, condiciones socioeconómicas o inclinaciones ideológicas o políticas. El trato será amable y cordial.*
- *La gerencia procurará que los contratistas de Arce Rojas Consultores se comprometan con esta política de respeto y promoción de los derechos fundamentales y libertades de todos los seres humanos.*
- *Arce Rojas Consultores en sus asuntos de seguridad, hará énfasis en el respeto y la promoción de los derechos y libertades de todas las personas. Utilizará como guía de acción los “Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos”.*
- *Los empleados y contratistas de Arce Rojas Consultores tienen el deber de actuar conforme con el estado social de derecho. Deben rechazar todas las formas de violencia y no relacionarse con grupos al margen de la ley.*
- *El carácter de civil de los empleados, contratistas, bienes e infraestructura de Arce Rojas Consultores, reconocido por el Derecho Internacional Humanitario, es la piedra angular de su protección en situaciones de conflicto armado. Es responsabilidad de todos los empleados y contratistas evitar que sus acciones pongan en riesgo tal carácter.*
- *Es responsabilidad de todos los empleados cumplir con la política de Arce Rojas Consultores en esta materia y con las normas y procedimientos establecidos.*

- *La Presidencia establecerá las normas y procedimientos de seguimiento, supervisión y desarrollo de programas de capacitación apropiados.*

En el marco de su Política de Derechos Humanos la organización ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de una matriz de requisitos legales y de otra índole, en la cual se identifica la reglamentación fundamental en materia de Derechos Humanos: Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Código de Conducta de las Naciones Unidas, Convenio 138 de la OIT, Resolución 3597 de 2013 del Ministerio de Trabajo de Colombia y los Anexos Contractuales con nuestros clientes relacionados con los Derechos Humanos.
- Elaboración e implementación del Procedimiento de Seguridad Física y Derechos Humanos
- Inclusión en los perfiles de todos los cargos de la organización de una cláusula con la responsabilidad de “Respetar los Derechos Humanos”
- Incorporación en los contratos con proveedores de una cláusula en la cual se comprometen a “Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia”
- Creación de un correo electrónico corporativo, a partir del cual todo el personal puede comunicarse directamente con la Alta Dirección
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral, el cual constituye un espacio de prevención del Acoso Laboral
- Divulgación de información sobre Derechos Humanos
- Elaboración de la versión preliminar de un Código de Conducta y Ética en los negocios.

En la actualidad la organización tiene un reto sumamente importante, relacionado con fortalecer las estrategias para capacitar al personal en materia de Derechos Humanos.

2. PRINCIPIOS LABORALES

Para Arce Rojas Consultores su capital más importante es el recurso humano, de lo cual se desprende la relevancia de los derechos laborales en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de la empresa. En este sentido, la organización cuenta con las siguientes Políticas:

Política de Gestión Integrada

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. tiene como propósito prestar los servicios de adquisición de derechos superficarios y gestión inmobiliaria, asesoría jurídica, gestión ambiental y social, a compañías fundamentalmente de los sectores minero energético, de infraestructura y biocombustibles; alcanzando altos niveles de calidad que permitan aumentar la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos, velando por la seguridad y salud de nuestros colaboradores y demás partes interesadas, protegiendo el ambiente y siendo un buen ciudadano corporativo.

En éste contexto, la organización se compromete a:

- *Cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes, trabajadores, proveedores y demás partes interesadas.*
- *Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión Integrada.*
- *Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles. Prevenir el acoso laboral y promover un ambiente de sana convivencia.*
- *Prevenir la contaminación y proteger los recursos naturales, minimizando los impactos socio- ambientales negativos, promoviendo el uso racional de los recursos, mejorando continuamente el desempeño energético y previniendo daños a la propiedad.*
- *Fomentar la responsabilidad social con nuestros grupos de interés, apoyando y respetando la protección de los derechos humanos, fomentando la conducta ética en*

todas nuestras actuaciones, manteniendo y mejorando altos estándares laborales y trabajando en contra de la corrupción en todas sus formas.

- *Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole aplicables a nuestra organización, de forma particular los relacionados con temas técnicos, de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y responsabilidad social.*

La Presidencia de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. asignará los recursos humanos, técnicos y financieros para planificar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Integrada de la organización. Esta política será publicada y divulgada a todos los trabajadores y demás partes interesadas de la organización y los colaboradores velarán por su entendimiento y cumplimiento.

Política de Seguridad Vial

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. es consciente del riesgo alto por accidentes de tránsito generado en sus operaciones por el transporte de personas y el uso de las vías, particularmente mediante la utilización de vehículos livianos propios y contratados.

Reconoce también que los seres humanos son el recurso más valioso de la organización y que la seguridad vial es responsabilidad de todo el personal, directo e indirecto, de acuerdo con sus funciones en la empresa y en la vía, como peatón, pasajero y conductor.

En consecuencia, Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. asume la vida como el valor supremo y se compromete con la prevención de los accidentes de tránsito, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.

Las estrategias de la compañía están enfocadas en cinco grandes pilares:

- Aspectos organizacionales
- Comportamiento humano
- Vehículos seguros
- Infraestructura segura
- Atención a víctimas

La Presidencia de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. asignará los recursos para planificar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad Vial de la organización.

Política para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Como parte de su compromiso con brindar un medio de trabajo seguro, saludable y productivo, Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., con fundamento en la Ley 1566 de 2012, reconoce que el consumo, abuso y adicción al alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia psicoactiva (SPA), lícita o ilícita, es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos, que incide de forma negativa en el desempeño de las labores en cuanto a eficiencia y productividad, así como también compromete las condiciones de seguridad de cada colaborador y de la empresa en general.

El consumo, posesión, distribución o venta de alcohol, medicamentos controlados no recetados, sustancias ilegales, así como el abuso de medicamentos de venta libre y cualquier tipo de sustancia psicoactiva, durante la jornada laboral, al interior de la empresa o en el marco de las labores asignadas, está estrictamente prohibido. De igual forma está prohibido el hecho de presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas o bajo los efectos de cualquier otra sustancia psicoactiva. Por tal razón, la compañía puede realizar inspecciones y pruebas aleatorias antes del inicio o durante la jornada de trabajo, sin previo aviso y solicitará a los trabajadores que se sometan a evaluación médica, pruebas de laboratorio y similares cuando exista sospecha de consumo, después de un incidente o según otro criterio definido por la empresa o sus clientes.

En caso de que la prueba resulte positiva, o se confirme por otros medios el hecho de haberse presentado a laborar bajo los efectos de sustancias psicoactivas o el uso de las mismas en desarrollo de las actividades laborales, se adoptarán las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo con el Procedimiento Disciplinario previsto por la compañía para tal fin, incluida la cancelación del contrato con justa causa, según el caso. El rehusarse a tomar la prueba acarreará las mismas

consecuencias que un resultado positivo. Esta política es extensiva a contratistas, subcontratistas y visitantes, en caso de incumplimiento la compañía se reserva el derecho de establecer las medidas correctivas pertinentes.

En ningún caso se sancionará o despedirá a un colaborador por el hecho de pedir ayuda para vencer alguna dependencia o por estar en tratamiento de rehabilitación. Sin embargo, la Presidencia puede impedir el desarrollo de las actividades laborales en caso de verse comprometida la seguridad de los propios colaboradores, la empresa, visitantes u otra parte interesada.

En circunstancias especiales, tales como eventos sociales y atención a visitantes, previo consentimiento expreso por parte de la Presidencia, se podrá consumir de forma moderada bebidas alcohólicas, sin embargo, quedan excluidos de esta salvedad todos los conductores, si se encuentran en horario de servicio.

Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. reconoce también los riesgos que el cigarrillo representa para la salud y por tanto se prohíbe el consumo de tabaco en las instalaciones y vehículos de la organización.

La compañía implementa programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fomenta estilos de vida saludables y promueve ambientes de trabajo seguros.

Para el desarrollo de sus Políticas Corporativas Arce Rojas Consultores cuenta con un Sistema de Gestión Integrada certificado por la NTC OHSAS 18001 - Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, certificado por bajo los requisitos de la Norma ISO 39001 Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial y auditado bajo los requisitos de la Guía del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas del Sector Hidrocarburos – RUC.

Se han tomado las siguientes medidas para reducir los riesgos laborales:

- Creación de un correo electrónico corporativo, a partir del cual todo el personal puede comunicarle directamente a la Alta Dirección posibles condiciones que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual constituye un espacio para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Formulación e implementación de un Programa de Capacitación para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, divulgando de manera particular los deberes y derechos del trabajador y el empleador.
- Todos los empleados cuentan con una Póliza Colectiva de Beneficios y una Póliza de Exequias

Como uno de los objetivos establecidos por la organización para fomentar la Equidad Laboral, desde el año 2014 se estableció la meta de mantener un porcentaje de contratación de mujeres en un valor igual o superior al 30%. Los avances sobre la materia han sido significativos, pasando de una cifra de 33% en el primer semestre del 2014 a un valor promedio de 40,5% en el 2018. Es decir, en el transcurso de cuatro (4) años la organización incrementó en más de un 7% el porcentaje de contratación de mujeres.

3. PRINCIPIOS AMBIENTALES

Arce Rojas Consultores desarrolla actividades con un bajo impacto ambiental, sin embargo, sus Políticas Corporativas incluyen un compromiso para prevenir la contaminación y proteger los recursos naturales, minimizando impactos socio-ambientales negativos, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y previniendo daños a la propiedad.

Como parte de las acciones encaminadas a proteger el ambiente, resaltamos las siguientes:

- Capacitación al personal sobre prevención de la contaminación y uso óptimo de los recursos naturales
- Convenio para la entrega de residuos reciclables a una organización de carácter social

- Recolección de pilas y disposición final en los recipientes disponibles del Programa “Pilas con el Ambiente”
- Recolección de medicamentos vencidos y disposición final en los recipientes disponibles del Programa de “Punto Azul”

4. PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

El principal derrotero de la organización para prevenir la corrupción está dado por la **Política de Conducta y Ética en los Negocios**, actualizada durante el primer trimestre del 2016 y presentada a continuación:

Los más altos estándares de integridad y ética son valores esenciales en los negocios y actividades que adelanta Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. Es política de la Compañía, que todos sus negocios se conduzcan en concordancia con la ley aplicable y los diferentes acuerdos suscritos con los clientes.

Esta política orienta las actuaciones de Arce Rojas Consultores como organización. También es el marco de las actividades de cada uno de los miembros del equipo de trabajo de la Compañía. Éstas directrices establecen lineamientos para la adecuada conducta en los negocios y toma de decisiones, en relación con los Conflictos de Intereses derivados de la prestación de sus servicios. Para la aplicación de ésta política, se entenderá por Conflicto de Intereses, cuando exista una situación o posición, de la cual se pueda derivar algún beneficio diferente a aquellos inherentes a la contraprestación derivada de las actividades y servicios que presta Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., directa o indirectamente.

Las actividades detalladas a continuación, son un catálogo enunciativo pero no limitante, de situaciones que serán consideradas como Conflicto de Intereses cuando sean ejecutadas por miembros de la organización y estarán en contravía de lo dispuesto en ésta política:

- *Realizar cualquier presión o influencia a proveedores, asociados, clientes, posibles empleados u otros, tanto a personas como representantes de organizaciones, el Estado y empleados de agencias del Estado, con quien Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. sostenga o pueda sostener relaciones de negocios.*
- *Aceptar para sí o por interpuesta persona cualquier pago, préstamo, servicios, beneficios o regalos, diferentes a los de valor nominal de parte de cualquier organización que sostenga y quiera sostener negocios con Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.*
- *Adquirir o disponer de cualquier interés de negocio, debido al conocimiento del mismo que obtuvo por ser empleado de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.*
- *Usar el nombre de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., con el fin lograr beneficios sin la previa autorización de la organización.*
- *Tener un interés financiero, ser empleado, asesor o consultor de una organización que tenga o planee tener negocios con Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., donde exista o pueda existir, una oportunidad de especial consideración, tanto para la persona como para la organización.*
- *Ser empleado, tiempo completo o parcial, de una organización cuyo interés o actividades estén en conflicto o en competencia con los de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A.*
- *Ser empleado de una organización que disminuya el compromiso y la calidad del trabajo en Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. La persona debe informar a su supervisor de*

cualquier empleo fuera de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. El supervisor debe definir la situación del empleo fuera de la compañía, verificando si disminuye la productividad, hasta inclusive solicitar su retiro.

- *Revelar información confidencial, adquirida, generada o examinada en la empresa sin la previa autorización de la misma. Toda la información relacionada con las actividades de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A., incluyendo reportes, investigaciones, desarrollo, decisiones, descubrimientos, planes, documentos licitatorios o de concursos, conducidos por, para o en representación de Arce Rojas Consultores & Cía. S.A. será considerada confidencial excepto la que ha sido revelada al público sin restricción alguna por la Empresa.*

Toda persona involucrada en un Conflicto de Intereses, deberá informar de la situación a la organización, incluso ante la duda sobre su existencia.

Arce Rojas Consultores se compromete también a cumplir con lo reglamentado por el Estatuto Anticorrupción, el Decreto 1510 de 2013 y las demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción. En consecuencia, se estableció un Decálogo de Nuestra Cultura Organizacional, así:

1. La Moral como principio básico
2. La Honestidad, la Lealtad y la Transparencia, como valores
3. El Orden y la Limpieza
4. La Puntualidad
5. La Responsabilidad
6. El Deseo de superación
7. El Respeto a la Ley y los Reglamentos
8. El Respeto por el derecho de los demás
9. Su amor al trabajo y su deseo de ser felices en él
10. Su afán por el buen uso de los activos de la empresa, su ahorro y su buena inversión